

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

76/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución de la «Asociación de Sociedades Gestoras de Carteras Independientes» (Depósito número 8146).

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por D. Eric Laurent Thierry Ollinger mediante escrito tramitado con el número 125760-12122.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la asociación.

La certificación de dicho acuerdo aparece suscrita por D. Pablo Gaya Vellosillo en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, D. Eric Laurent Thierry Ollinger.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

77/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Empresarial de Personas y Entidades Dedicadas a la Gestión de Juegos Autorizados» (Depósito número 1557).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. José Luis de Pedro Videgaín mediante escrito de fecha 11 de diciembre de 2007 y se ha tramitado con el número 127350-12280-127289.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 25 de junio de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 5, 9, 15, 16, 17 y 20 de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Juan José Ignacio Colodro Salinas en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, D. José Luis de Pedro Videgaín.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo

Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

78/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de fabricantes de mobiliario Clínico» (Depósito número 8259).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Rafael Martínez Fernández mediante escrito tramitado con el número 124209-11931-124181.

La junta directiva celebrada el 15 de noviembre de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 1 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio quedando fijado en la Avenida Ciudad de Barcelona, número 103, 1.º B, de la localidad de Madrid.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Rafael Martínez Fernández en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, D. Ángel Moreno González.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 diciembre 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

79/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación de la Microempresa Española» (Depósito número 8098).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Pedro Mezquida Prieto mediante escrito tramitado con el número 124079-11930.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 17 de octubre de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta asociación.

La certificación del Acta aparece suscrita por doña María Jesús Salinas Domingo en calidad de secretaria, con el visto bueno del presidente, don Pedro Mezquida Prieto.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

80/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación knx España» (Depósito número 5368).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Francisco de la Torre, mediante escrito de fecha 22 de octubre de 2007 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 111818-10491.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió c la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 4 de diciembre de 2007. La Asamblea celebrada el 27 de junio de 2007 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 1 de los estatutos de esta asociación, modificando con su denominación que pasa de ser «Asociación Konnex Eib España» a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

La certificación del Acta aparece suscrita por D. Michael Sartor en calidad secretario, con el visto bueno del presidente, don Francisco de la Torre.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

81/08. Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Distribuidores de Cepsa Gas» (Depósito número 8585).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por todos los promotores, fueron presentados por D. Manuel Francisco Trujillo Guijarro mediante escrito de fecha 25 de octubre de 2007 y se han tramitado con el número de registro de entrada 113221-10655.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 12 de diciembre de 2007.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la calle Mayor, número 82, de la localidad de Almadén (Ciudad Real); su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 17 de diciembre de 2007.—El Director General, Raúl Riesco Roche.